

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA

Errázuriz N° 254, Playa Ancha, Valparaíso. Teléfono: (32) 2266666
www.shoa.mil.cl

Índice

I. Carta

| | |
|--|----|
| 1. Resumen Ejecutivo | 5 |
| 2. Resultados de la Gestión año 2011 | 7 |
| Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios | 7 |
| 3. Desafíos para el año 2012 | 14 |
| 4. Anexos..... | 16 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución..... | 17 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 26 |
| Anexo 3: Recursos Financieros | 32 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011 | 39 |

I. Carta

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.424 del 4 de febrero de 2010, el Ministerio de Defensa Nacional modificó su tradicional organización de más de 70 años, dando paso a una estructura consecuente con las exigencias de un Estado moderno y una defensa más eficiente.

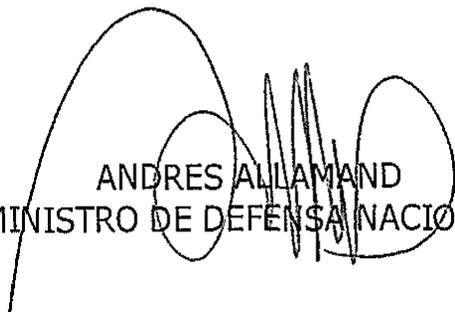
En este contexto, durante el año 2011, se completó el proceso de instalación de la nueva estructura, permitiendo el adecuado cumplimiento de las funciones ministeriales tanto en lo político como en lo estratégico, transformando a esta cartera en un efectivo órgano conductor de la defensa del país y de las instituciones u organizaciones que lo integran, a diferencia del pasado en que sólo cumplía un rol de administrador, cambio que ha mejorado ostensiblemente la gestión de esta Subsecretaría de Estado.

En este sentido cabe destacar los siguientes avances:

- La dictación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ministerio y la creación de la Planta de la Subsecretaría de Defensa y de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, cuya aprobación, más allá de corresponder a una exigencia establecida en la ley del Ministerio, se había constituido en un anhelo de largo aliento de los funcionarios de la cartera.
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que establece nuevos mecanismos de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y que deroga la Ley Reservada del Cobre.
- Creación y funcionamiento de la Agencia Fiscal para la Inversión de los Fondos provenientes de la ley reservada del cobre, radicada en el Banco Central de Chile, paso fundamental para aumentar la gestión, eficiencia y la transparencia en el manejo de esos fondos.
- Intensificación de las operaciones internacionales, muestra clara del interés del Estado de Chile por contribuir a la paz y estabilidad del mundo, tarea en la que se espera continuar presentes, contribuyendo cada vez con mayor fuerza y en mejor forma. Dentro de esta concepción, Chile y Argentina ingresaron al sistema de fuerzas de reserva de Naciones Unidas la Fuerza Binacional de Paz "Cruz del Sur", única en su género en el mundo, quedando en condiciones de ser desplegada una vez lo solicite esa entidad internacional.
- Consolidación en las Fuerzas Armadas del cumplimiento de los principios de proactividad, celeridad, prevención y control que conforman la doctrina de transparencia del sector de defensa y entrega de información pública de detalle de los proveedores registrados en las distintas instituciones, a través de las páginas web del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.
- Entrega de información al Congreso Nacional sobre la totalidad de las inversiones y proyectos aprobados en sistemas de defensa, actividad que se efectuó por primera vez en nuestra historia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.424, Estatuto de Ministerio de Defensa Nacional.

- Entrega de información detallada al Congreso Nacional sobre las adquisiciones de sistemas de armas y equipamiento efectuadas, incluyendo el nombre de los proveedores respectivos, junto a la exposición de los proyectos de adquisiciones aprobados para compras futuras.

En definitiva, se dispone ahora de un Ministerio de Defensa Nacional dotado de las capacidades suficientes para colaborar activamente, dentro de sus competencias, a los ingentes esfuerzos gubernamentales con el objeto de que Chile se convierta en los próximos años en un país desarrollado.



ANDRES ALLAMAND
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1. Resumen Ejecutivo

A mediados del año 1874, don Federico Errázuriz Zañartu, Presidente de la República, firmó el decreto de fundación de la Oficina Hidrográfica de la Marina, actual "Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA)", el que tiene como misión principal, constituirse como el organismo oficial, técnico y permanente del Estado, para proporcionar la asistencia técnica destinada a dar seguridad a la navegación en las áreas de Hidrografía, Cartografía, Oceanografía, Navegación y Astronomía, entre otras; como también, contribuir mediante la investigación, al desarrollo de otras actividades afines, de interés para el país y proporcionar las informaciones científicas necesarias, orientadas a satisfacer las necesidades de todos nuestros clientes, usuarios y beneficiarios, indicados en el Anexo 1 "Identificación de la Institución".

El SHOA cuenta con una organización de tipo funcional, compuesta por diez departamentos y una dotación efectiva al 31 de diciembre de 2011 de 317 personas (compuestas por 128 personas a contrata, 25 personas a honorarios y 164 personas de planta de las FF.AA). Por otra parte, se encuentra ubicado en la ciudad de Valparaíso, sin contar con oficinas regionales.

El presupuesto final 2011 de este Servicio fue de M\$ 5.322.701, el que se ejecutó en un 100,00% en el gasto devengado, incluyendo la primera fase del "Plan Quinquenal de Sostenimiento para la Continuidad de Desarrollo 2011-2015", por un monto de M\$ 940.446, y la primera etapa del Proyecto de Impacto Social "TSUNAMICART", por un monto de M\$ 1.649.497.

Los proyectos que son parte del "Plan Quinquenal de Sostenimiento para la Continuidad de Desarrollo 2011-2015" permitirán mantener los altos estándares de renovación, mantenimiento y apoyo a las actividades definidas en los productos estratégicos, las cuales son representativas del quehacer del Servicio y fundamentales para la satisfacción de los requisitos de sus clientes, usuarios y beneficiarios, en término de los productos y servicios entregados.

El terremoto y tsunami ocurridos en Japón el 11 de marzo, permitieron verificar el alto grado de alistamiento de este Servicio y su personal, cumpliendo todas y cada una de las tareas que le fueron impuestas y las cuales acometió a los pocos minutos de ocurridos dichos eventos.

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2011 se pueden destacar, entre otras, las siguientes:

- Se materializó la primera fase del "Plan Quinquenal de Sostenimiento para la Continuidad de Desarrollo 2011-2015". De igual forma, se dio curso a la primera etapa del Proyecto de Impacto Social "TSUNAMICART", el que tiene por objetivo fortalecer el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos (SNAM), editar y actualizar las Cartas de Inundación por Tsunamis (CITSU) de las zonas afectadas por el evento 27F del 2010, y renovar la Cartografía Náutica Nacional correspondiente.
- Se adquirió y actualizó el equipamiento asociado a la densificación de las plataformas que conforman la Red Mareográfica Nacional.
- Se desarrollaron tres campañas hidrográficas del Proyecto "Plataforma Continental Extendida", lo que significó 133 días de navegación.

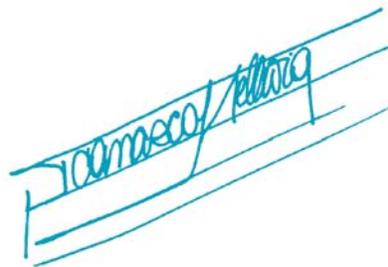
- Se elaboraron nueve Cartas Náuticas en Papel, entre las que destaca la nueva Carta Náutica N° 1331, "Bahía Mejillones del Sur - Puerto Mejillones", tendiente a facilitar el tráfico de naves producto del proyecto Gas Natural Licuado (GNL).

Para el año 2012, el SHOA cuenta con un presupuesto asignado por Ley de M\$ 5.625.555, el que considera la ejecución de la segunda fase del "Plan Quinquenal de Sostenimiento para la Continuidad de Desarrollo 2011-2015" y la segunda etapa del Proyecto de Impacto Social "TSUNAMICART", equivalentes a M\$ 1.520.269 y M\$ 1.402.624, respectivamente.

Del mismo modo, el cumplir con la ejecución presupuestaria permitirá alcanzar los niveles de actividad definidos para los productos estratégicos, destacando, entre ellos, el de Cartas y Publicaciones Náuticas, Alertas a la Comunidad y Navegación con Fines Científicos y de Investigación, siendo ellos los que concentran la mayor asignación de recursos y representan un mayor impacto social.

Finalmente, cabe señalar que dentro de las actividades consideradas para el año 2012 se destacan las siguientes:

- Continuar con los trabajos de obtención y procesamiento de la data para el Proyecto Plataforma Continental Extendida en Islas Oceánicas y en el Área Antártica, en atención al mandato del Supremo Gobierno y a los fondos provistos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Producir nuevas Cartas Náuticas en el área afectada por el evento 27F del 2010, dadas las variaciones geomorfológicas que sufrieron tanto la zona costera como el fondo marino.
- Actualizar cartas vigentes y editar nuevas Cartas de Inundación por Tsunamis (CITSU).



PATRICIO CARRASCO HELLWIG
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR

2. Resultados de la Gestión año 2011

Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.

El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, en el año 2011, no contó con aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos. Debido a lo anterior, en el presente informe de resultados de gestión se presentan los principales logros obtenidos en la gestión institucional y la provisión de bienes y servicios.

La Ley de presupuestos para el año 2011 asignó al Servicio un presupuesto de M\$ 5.297.080, el que en relación al año 2010 presentó un aumento de un 42,21%. Al término del ejercicio 2011 quedó con un presupuesto final de M\$ 5.322.701, equivalente a un 0,48% de incremento.

El gasto devengado se ejecutó en un 100,00%, del cual un 17,58% corresponde a la ejecución de la primera fase del "Plan Quinquenal de Sostenimiento para la Continuidad de Desarrollo 2011-2015", por un monto M\$ 935.959.

El objetivo general del citado plan es incorporar nuevas capacidades técnicas, científicas y administrativas, con el objeto de continuar con la renovación y mantención del equipamiento hidrográfico, oceanográfico y de apoyo a la elaboración de los Productos Estratégicos definidos por el Servicio.

Lo anteriormente expuesto, es posible apreciarlo en el cuadro de detalle de los proyectos que conforman el plan, los cuales se muestran a continuación:

| N° | Proyectos | | Costo Total | Ejecutado 2011 | Presup. 2012 | Av. % |
|--------------|--|-------------------|------------------|----------------|------------------|--------------|
| 1 | Implementar una infraestructura de datos geoespaciales de datos hidro-carto-oceanográficos mediante la utilización de la Base de Datos Corporativa del SHOA. | CORPORATIVA III | 410.767 | 75.808 | 93.007 | 18,46 |
| 2 | Mantenición, actualización y proyección de las actuales capacidades de reproducción gráfica de cartas y publicaciones náuticas. | EDITORIAL III | 887.956 | 102.060 | 319.127 | 11,49 |
| 3 | Renovación del equipamiento de habitabilidad, bienestar y oficinas generales. | HABITABILIDAD III | 184.244 | 0 | 43.539 | - |
| 4 | Adquisición de Equipamiento Oceanográfico para mejorar la capacidad de apoyo a las actividades productivas y de investigación en Chile, tercera fase. | INFORMÁTICA III | 690.018 | 121.891 | 149.370 | 17,66 |
| 5 | Adquisición de Equipamiento Oceanográfico para mejorar la capacidad de apoyo a las actividades productivas y de investigación en Chile, tercera fase. | NANSEN III | 1.340.810 | 317.699 | 358.955 | 23,69 |
| 6 | Modernización de la gestión bibliotecaria y adquisición de contenidos impresos y digitales. | BIBLIOTECA III | 43.974 | 7.231 | 17.628 | 16,44 |
| 7 | Contribuir a mejorar e incrementar las capacidades productivas. | ORCA II | 600.848 | 47.915 | 141.101 | 7,97 |
| 8 | Plan de mantención de edificación terrestre, para la mantención preventiva y su corrección de la infraestructura terrestre del SHOA. | PMET II | 338.933 | 31.479 | 78.960 | 9,29 |
| 9 | Contar con la tecnología necesaria para operar eficientemente en levantamientos hidrográficos para la elaboración de las cartas y publicaciones náuticas. | REMAHIDRO II | 876.756 | 137.286 | 117.981 | 15,66 |
| 10 | Innovación y mantención del parque automotriz. | TRANSPORTE II | 115.440 | 21.296 | 22.679 | 18,45 |
| 11 | Establecer y sostener un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, equipos y sistemas de seguridad del SHOA. | MAPREVEN II | 518.430 | 24.672 | 123.927 | 4,76 |
| 12 | Implementar en el SHOA, un sistema integrado de gestión (SIG), bajo las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. | GESTIÓN | 93.289 | 13.581 | 17.054 | 14,56 |
| 13 | Red de telemetría remota para instrumental oceanográfico. | TELEREMO | 226.088 | 35.041 | 36.941 | 15,50 |
| TOTAL | | | 6.327.554 | 935.959 | 1.520.269 | 14,79 |

La ejecución de la primera fase de este plan, ha permitido dar cumplimiento a las actividades descritas y asignadas en la misión del Servicio. Por otra parte, dadas las capacidades obtenidas en los Planes de años anteriores, el Servicio ha alcanzado altos estándares de calidad y desarrollo en términos de equipamiento, infraestructura y competencias del personal, equivalentes a las que mantienen los principales Servicios Hidrográficos del mundo. De igual forma, lo anterior le ha permitido contribuir permanentemente al desarrollo nacional en todas las materias en que se constituye como organismo técnico, oficial y permanente del Estado, correspondiendo éstas al ámbito cartográfico, hidrográfico y oceanográfico, principalmente, con especial énfasis en el desarrollo científico y estudio de nuestro mar.

Es necesario destacar el proceso continuo de densificación de la red mareográfica nacional y la instalación de nuevas plataformas (informado en BGI año anterior), lo cual ha permitido obtener información en tiempo real del nivel del mar. Estas plataformas cuentan con un sistema principal de transmisión satelital y un sistema secundario, vía mensajes de telefonía celular o vía radio módem UHF, para la conexión con las Gobernaciones Marítimas o Capitanías de Puerto respectivas; lo cual mejora, sustancialmente, el sistema de alerta temprana de tsunamis. Sumado a esto, se han implementado nuevos sistemas de comunicaciones, con tecnologías que aseguran el enlace en casos de corte de poder o fallas en los sistemas tradicionales.

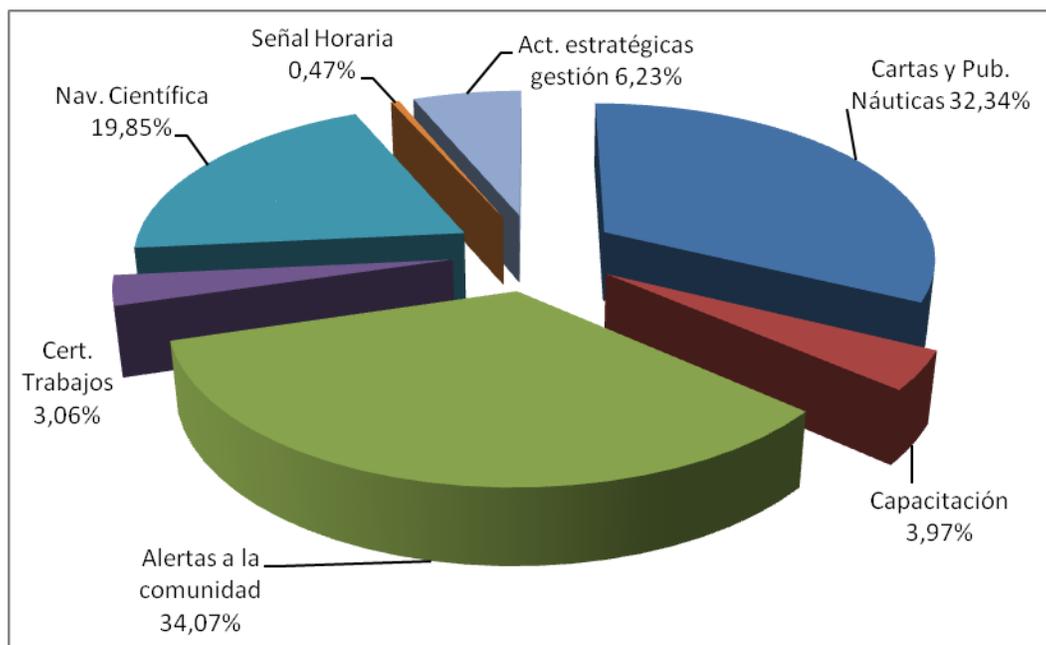
Se continuó con los estudios batimétricos, a través de dos campañas hidrográficas en la Antártica (fases III y IV) y una en el área de Isla de Pascua, para la obtención de data que permita continuar con la ejecución del Proyecto "Plataforma Continental Extendida". Estas actividades se realizaron con el apoyo del AP Almirante Viel y el BMS Merino, respectivamente.

Principales Productos Estratégicos y/o Programas.

El Presupuesto año 2011 se divide en siete productos estratégicos, los que representan todos los ámbitos de acción del SHOA y que, de acuerdo a la asignación presupuestaria, permiten desarrollar el grado de actividad estimado para cada uno de ellos, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | Productos Estratégicos | Presupuesto Final M\$ | % |
|--------------|---|-----------------------|---------------|
| 1 | Cartas y Publicaciones Náuticas | 1.721.557 | 32,34 |
| 2 | Capacitación | 211.567 | 3,97 |
| 3 | Alertas a la Comunidad | 1.813.375 | 34,07 |
| 4 | Certificación de Trabajos y Peritajes | 162.932 | 3,06 |
| 5 | Navegación con Fines Científicos y de Investigación | 1.056.361 | 19,85 |
| 6 | Señal Horaria | 25.116 | 0,47 |
| 7 | Actividades Estratégicas para la Gestión | 331.793 | 6,23 |
| TOTAL | | 5.322.701 | 100,00 |

Para facilitar la lectura y análisis del cuadro anterior, y el detalle de los productos más relevantes en cuanto a la asignación presupuestaria, se presenta a continuación un gráfico con la distribución porcentual del gasto ejecutado o costo del producto estratégico respectivo:



Alertas a la Comunidad

Este Producto Estratégico considera el monitoreo permanente de la actividad sísmica y oceanográfica, con el objeto de advertir a la comunidad de la eventual aproximación de un tsunami. Asimismo, considera la producción de avisos en español e inglés sobre la ocurrencia de eventos convenientes de conocer por los navegantes, como un faro apagado o un barco encallado, mediante los dispositivos de comunicación disponibles en la Dirección de Territorio Marítimo y de Marina Mercante. Este producto Estratégico ejecutó un gasto devengado de M\$ 1.813.375, equivalente al 34.07% del total. Su nivel de actividad se sustenta en las inversiones en equipamiento y sistemas, ejecutadas como consecuencia de los eventos sísmicos y tsunamis ocurridos el 27 de febrero de 2010 en nuestro país y 11 de marzo de 2011 en Japón. Dado lo anterior, ha sido posible cumplir con los requerimientos expresados en este ámbito por los clientes, usuarios y beneficiarios, entre los que destacan la Armada de Chile, comunidad científica nacional, extranjera y organismos del sector público, entre otros.

Cartas y Publicaciones Náuticas

Este Producto Estratégico considera la representación en formato papel y digital, de la información sobre profundidades e hitos relevantes para la navegación, cuyo nivel de actividad considera la ejecución de cartas y publicaciones náuticas nuevas, nuevas ediciones, reimpressiones, especiales y aumentos de stock, como además, la obtención de data fuente de terreno para su elaboración. Para el año 2011, se estimó un nivel de actividad de 14 cartas náuticas en papel, 7 cartas náuticas electrónicas y 12 publicaciones náuticas, lo que se ejecutó en un 95,0%. El 5,0% restante se encuentra con todas sus etapas de producción terminadas, debiendo realizarse las últimas de revisión y publicación dentro del primer trimestre del año 2012, motivo por el cual se incorporaron a la planificación de ese año, aun cuando los costos fueron financiados con presupuesto año 2011. Este producto estratégico, para realizar su nivel de actividad, ejecutó un gasto devengado del presupuesto final de M\$ 1.721.557, equivalente al 32.34% del total. En relación a los niveles de actividad desarrollados y al presupuesto ejecutado, se ha logrado satisfacer los requerimientos de cobertura cartográfica náutica realizados por sus clientes, usuarios y beneficiarios, entre los cuales destacan la Armada de Chile, empresas pesqueras, empresas de navegación comercial, turística y portuaria.

Cumplimiento de los Compromisos de programas evaluados.

Al 31 de diciembre de 2011, en sitio Web DIPRES, "Cumplimiento Programas / Instituciones Evaluadas", se informa que el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA);

*** No tiene Programas asociados ***.

Indicadores de Desempeño.

Los Indicadores de desempeño comprometidos en el Proyecto de Presupuesto año 2011, presentan un 85% de cumplimiento al 31 de diciembre de 2011, cuyos detalles se encuentran referidos al Cuadro 7 del Anexo 4.

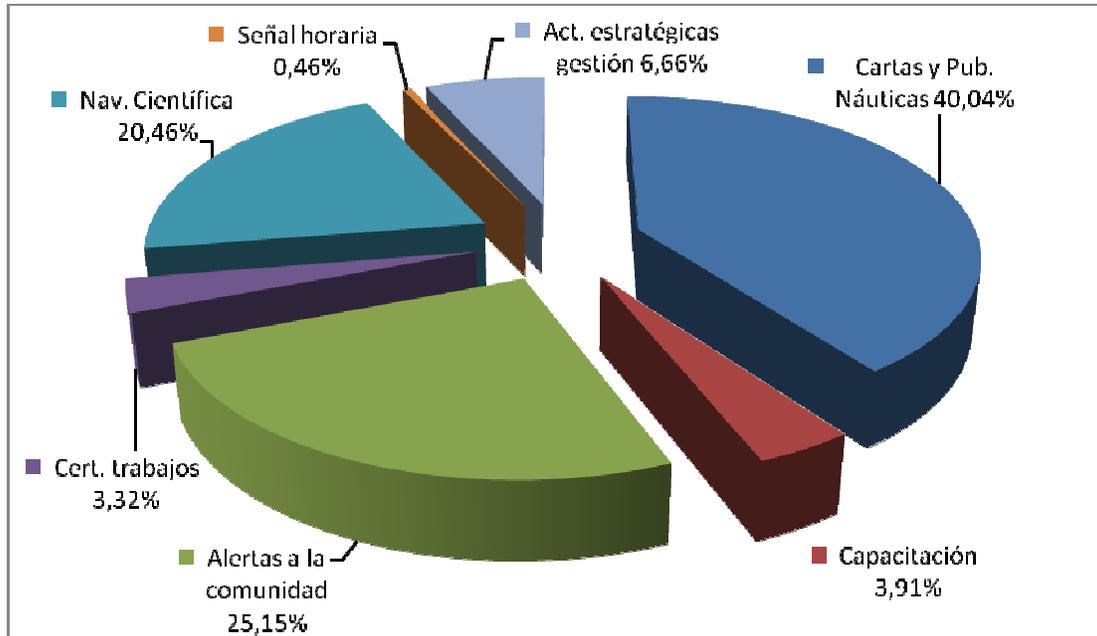
3. Desafíos para el año 2012

La Ley de Presupuestos año 2012 considera para el SHOA una asignación presupuestaria de M\$ 5.625.555, la cual incluye los montos de la segunda fase del "Plan Quinquenal de Sostenimiento para la Continuidad de Desarrollo 2011-2015", equivalente al 27,02% correspondiente a un monto de M\$ 1.520.269. Del mismo modo, considera el proyecto de Impacto Social "TSUNAMICART", por un monto de M\$ 1.402.624, equivalente al 24,93% del presupuesto. A continuación se presenta un cuadro con el detalle de los proyectos y la etapa correspondiente al año 2012:

| N° | Proyectos Plan Quinquenal de Sostenimiento y Continuidad de Desarrollo | | 2012 M\$ |
|------------------------|---|-------------------|------------------|
| 1 | Implementar una infraestructura de datos geoespaciales de datos hidro-carto-oceanográficos. | CORPORATIVA III | 93.007 |
| 2 | Mantenimiento, actualización y proyección de las actuales capacidades de reproducción gráfica de cartas y publicaciones náuticas. | EDITORIAL III | 319.127 |
| 3 | Renovación del equipamiento de habitabilidad, bienestar y oficinas generales. | HABITABILIDAD III | 43.539 |
| 4 | Renovación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y equipamiento informático del SHOA. | INFORMÁTICA III | 149.370 |
| 5 | Adquisición de equipamiento oceanográfico para mejorar la capacidad de apoyo a las actividades productivas y de investigación en Chile, en su tercera fase. | NANSEN III | 358.955 |
| 6 | Modernización de la gestión bibliotecaria y adquisición de contenidos impresos y digitales. | BIBLIOTECA III | 17.628 |
| 7 | Contribuir a mejorar e incrementar las capacidades productivas. | ORCA II | 141.101 |
| 8 | Plan de mantenimiento de edificación terrestre, para la mantenimiento preventiva y su corrección de la infraestructura terrestre del SHOA. | PMET II | 78.960 |
| 9 | Contar con la tecnología necesaria para operar eficientemente en lev. Hidrográficos para la elaboración de las cartas y publicaciones náuticas. | REMAHIDRO II | 117.981 |
| 10 | Innovación y mantenimiento del parque automotriz. | TRANSPORTE II | 22.679 |
| 11 | Establecer y sostener un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, equipos y sistemas de seguridad del SHOA. | MAPREVEN II | 123.927 |
| 12 | Implementar en el SHOA, un Sistema Integrado de Gestión (SIG), bajo las normas ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 18001. | GESTIÓN | 17.054 |
| 13 | Red de telemetría remota para instrumental oceanográfico. | TELEREMO | 36.941 |
| TOTAL | | | 1.520.269 |
| N° | Proyecto de Impacto Social | | 2012 M\$ |
| 1 | Repotenciamiento del Sistema Nacional de Alarma de Maremotos, recuperación de las cartas de inundación por tsunami y cartografía náutica nacional. | TSUNAMICART | 1.402.624 |
| TOTAL | | | 1.402.624 |
| N° | Resumen Proyectos | | 2012 M\$ |
| 1 | Etapa N°2 Plan Quinquenal de Sostenimiento para la Continuidad de Desarrollo 2011-2015. | | 1.520.269 |
| 2 | Proyecto TSUNAMICART | | 1.402.624 |
| TOTAL PROYECTOS | | | 2.922.893 |

Por otra parte, el total del presupuesto del SHOA se destina al financiamiento del costo que involucra generar los distintos niveles de actividad de los Productos Estratégicos. A contar del año 2011, a requerimiento de DIPRES, se efectuó una evaluación a las “Definiciones Estratégicas” de este Servicio, obteniéndose como resultado la fusión de los productos estratégicos “Actividades de Extensión y Difusión” y “Participación en Eventos Internacionales”, generándose un nuevo producto estratégico denominado “Actividades Estratégicas para la Gestión”

El costo de los productos estratégicos es distribuido como a continuación se grafica:



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, la mayor asignación de presupuesto está destinada a financiar al Producto Estratégico Cartas y Publicaciones Náuticas, el cual considera, para su nivel de actividad requerido, la cobertura cartográfica náutica territorial solicitada por los clientes, usuarios y beneficiarios.

Finalmente, a diferencia de los años anteriores y producto de la contingencia del 11 de marzo de 2011, el producto estratégico “Alertas a la Comunidad” representa el segundo lugar en la relevancia de distribución de fondos, dado que considera el proyecto de impacto social “TSUNAMICART”, el que tiene por objeto mejorar las capacidades del Servicio para obtener y analizar información relacionada con posibles tsunamis. Del mismo modo, considera también el financiamiento para la actualización y elaboración de nuevas Cartas de Inundación por Tsunamis (CITSU), con el objeto de prevenir a la ciudadanía a través de la identificación de zonas seguras.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Supremo N° 329 de 1874. Crea la Oficina Hidrográfica de la Marina Nacional.

Decreto Supremo N° 25 de 1966. Designa al Instituto Hidrográfico de la Armada como única Autoridad Oficial del Estado en el Control y Difusión de la Hora Oficial y de Señales Horarias para fines de Navegación.

Decreto Supremo N° 26 de 1966. Designa al Instituto Hidrográfico de la Armada como Representante Oficial de Chile ante el Sistema Internacional de Alarma de Tsunamis del Pacífico y crea un Sistema Nacional de Alarma de Maremotos.

Ley N° 16.771 de 1968. Cambia nombre al Instituto Hidrográfico de la Armada que en adelante se denominará "Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile".

Decreto Supremo N° 192 de 1969. Aprueba Reglamento Orgánico del Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile.

Decreto Supremo N° 814 de 1971. Crea el Comité Oceanográfico Nacional (CONA).

Decreto Supremo N° 711 de 1975. Dispone que el Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile, controle la actividad científica y almacene la información Hidro-Oceanográfica.

Decreto Supremo N° 784 de 1985. Modifica Reglamento Orgánico del Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile y traspasa funciones del Departamento de Señalización Marítima a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Ley 19.002 de 24 de octubre de 1990, el Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile, cambia su denominación por la de Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA).

Decreto Supremo N° 399 de 2011. Asigna dependencia militar y administrativa del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

- Misión Institucional

El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), tiene por misión principal proporcionar los elementos técnicos y las informaciones y asistencia técnica destinada a dar seguridad a la navegación en las vías fluviales y lacustres, aguas interiores, mar territorial y en la alta mar contigua al litoral de Chile.

Del mismo modo constituye el servicio oficial, técnico y permanente del Estado, en todo lo que se refiere a hidrografía; levantamiento hidrográfico marítimo, fluvial y lacustre; cartografía náutica, elaboración y publicación de cartas de navegación de aguas nacionales, oceanografía, planificación y coordinación de todas las actividades oceanográficas nacionales relacionadas con investigaciones físico-químicas, mareas, corrientes y maremotos, geografía náutica, navegación, astronomía náutica, señal horaria oficial y de aerofotogrametría aplicada a la carta náutica.

Corresponde igualmente al SHOA, contribuir mediante la investigación al desarrollo y fomento de otras actividades nacionales e internacionales afines, que sean de interés para el país.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Este Servicio no cuenta con aspectos relevantes para el año 2011.

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Producir, mantener y facilitar el acceso a una base de datos Hidro-carto-oceanográfica de aguas nacionales, actualizada y coherente con los estándares internacionales, a los distintos usuarios, incluidas las Fuerzas Armadas Chilenas. |
| 2 | Capacitar al personal de las Fuerzas Armadas en temas vinculados a la preparación de cartas náuticas, estudios oceanográficos e hidrográficos, en una magnitud acorde con lo establecido en los planes de esas instituciones. |
| 3 | Noticias relevantes para la seguridad de la navegación y de la población, que se obtengan a través de los instrumentos y medios de captura de información disponibles en el SHOA. |
| 4 | Salvaguardar la calidad técnica de las actividades que realizan extranjeros, connacionales y empresas privadas, y de los productos que ellas generan, en ámbitos de competencia del SHOA; así como contribuir con su capacidad técnica a la resolución de conflictos judiciales en los que se solicite su participación. |
| 5 | Participar, generar y difundir los temas relacionados con hidrografía, oceanografía y, en general, ciencias del mar, aporte de los conocimientos adquiridos y la actualización de las tecnologías que utiliza. |
| 6 | Difundir la Hora Oficial de Chile a todo el país por medio de Internet, telefonía y por estaciones de radio, con exactitud, a todo tiempo y con alto grado de confiabilidad. |

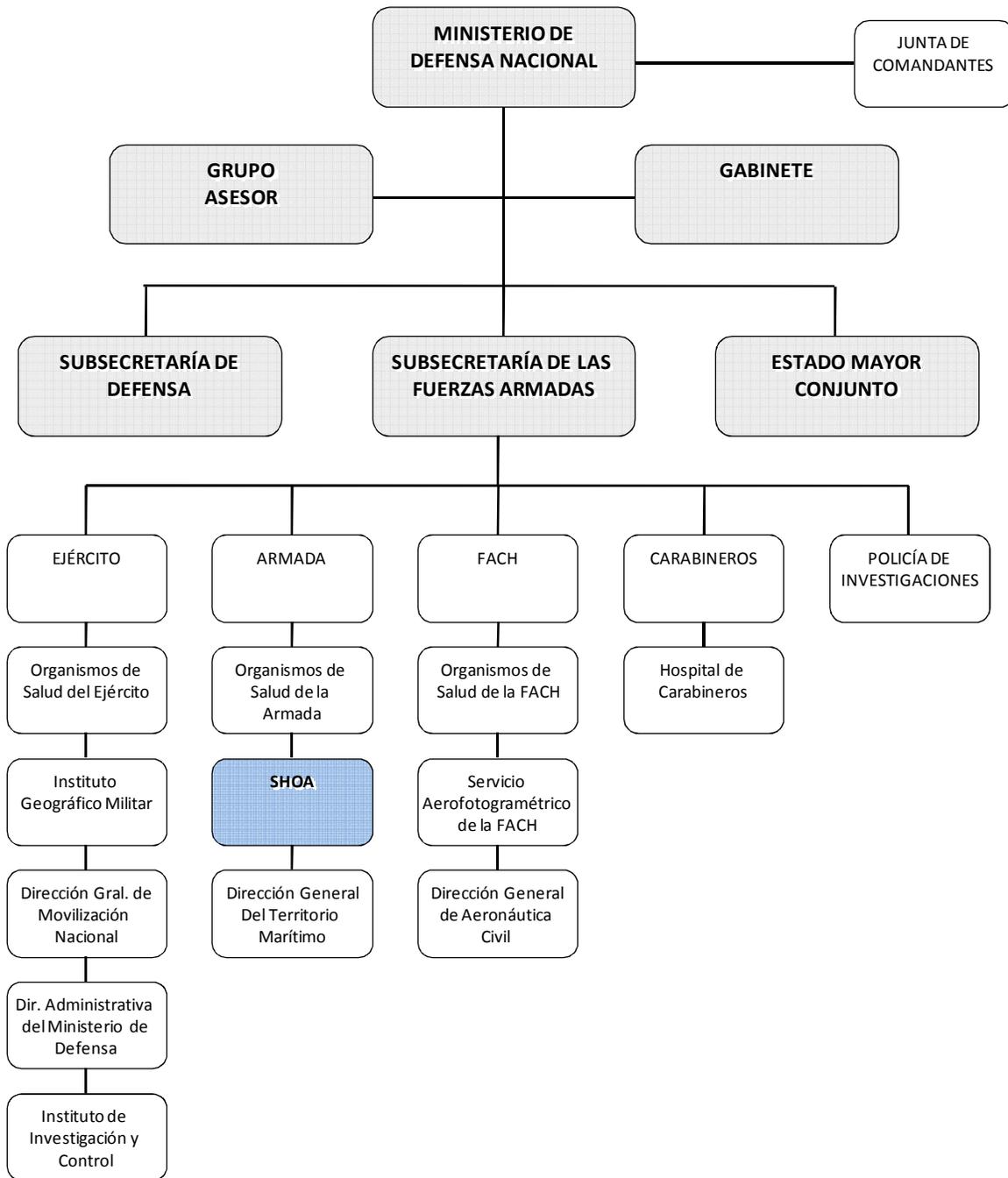
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre – Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1 | Cartas y Publicaciones Náuticas. Representación en papel y en formato digital de información sobre profundidades e hitos relevantes para la navegación, como corrientes, faros y bajos. | 1 |
| 2 | Capacitación Impartir o contratar en instituciones externas los cursos relacionados con hidrografía y oceanografía que requiere la Armada de Chile y el personal del SHOA, para obtener los grados académicos. | 2 |
| 3 | Alertas a la Comunidad Consiste en efectuar un monitoreo permanente de la actividad sísmica y oceanográfica, en los sectores relevantes del mundo, con el objeto de advertir a la comunidad la eventual aproximación de un tsunami. Asimismo, producir la emisión de avisos en español e inglés de la ocurrencia de eventos convenientes de conocer por los navegantes, como un faro apagado, un barco encallado, mediante los dispositivos de comunicación disponibles en la Dirección de Territorio Marítimo. | 3 |
| 4 | Certificación de Trabajos y Peritajes Verificación del cumplimiento de las normas técnicas que garantizan la calidad del trabajo oceanográfico que realice una empresa privada. Por otra parte, se realizan informes a Tribunales, a la Autoridad Marítima u otro organismo fiscalizador, en las materias que se solicitan (y que incluyen, por ejemplo, hora de puesta del sol en una determinada fecha, o análisis mareas y olas al momento de ocurrir un accidente marítimo). | 4 |
| 5 | Navegación con fines Científicos y de Investigación Consiste en financiar el costo variable de cruceros anuales en el cual participan científicos con proyectos que han sido seleccionados de quienes se presentaron a un concurso público. Asimismo considera la participación de personal del Servicio en investigación propia o en conjunto con organizaciones nacionales o extranjeras. | 5 |
| 6 | Señal Horaria Difusión en Internet y radio de la hora oficial, la cual se genera mediante el análisis simultáneo de la hora generada por el oscilador existente en el SHOA y la que se recibe vía satélite del conjunto de equipos que establecen la hora mundial de referencia. | 6 |
| 7 | Actividades Estratégicas para la Gestión - Participación en Eventos Internacionales. - Actividades de Extensión y Difusión. Considera la participación en eventos internacionales y las actividades de extensión y difusión, las que cumplen una relevante función de apoyo a los productos estratégicos en general, permitiendo al Servicio acceder y dar a conocer a los clientes, usuarios y beneficiarios, las nuevas directrices o metodologías relacionadas con el quehacer institucional. | 5 |

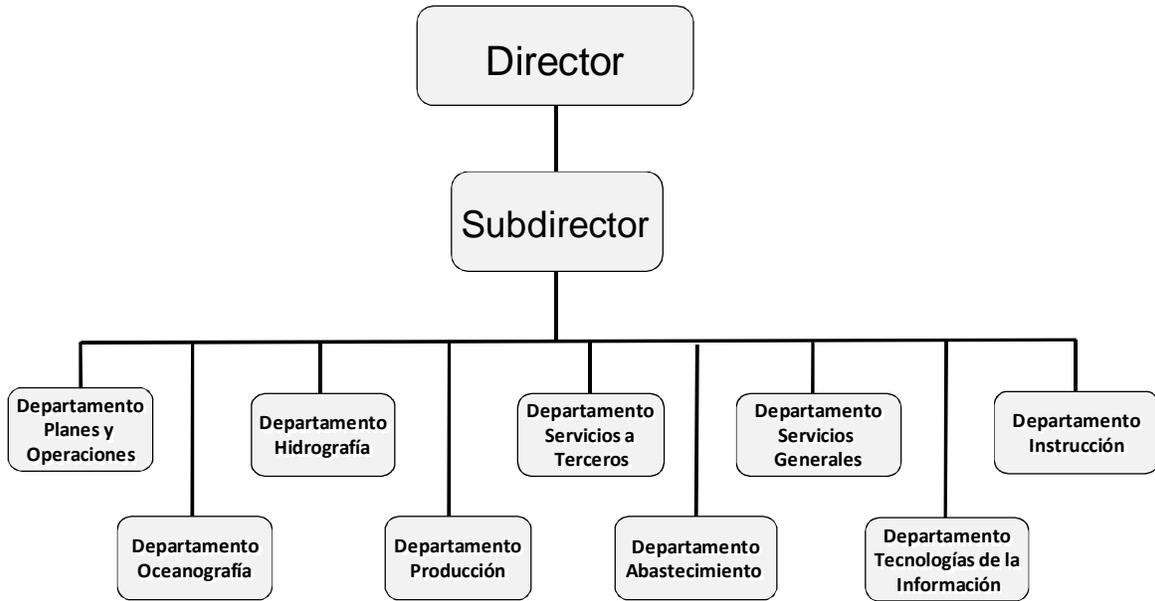
- Clientes / Usuarios / Beneficiarios

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Armada de Chile |
| 2 | Comunidad científica nacional y extranjera |
| 3 | Comunidad en general |
| 4 | Diversos organismos del sector público |
| 5 | Empresas de consultoría |
| 6 | Empresas pesqueras, de navegación comercial, de navegación turística y portuarias |
| 7 | Navegación deportiva |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Organigrama de la institución



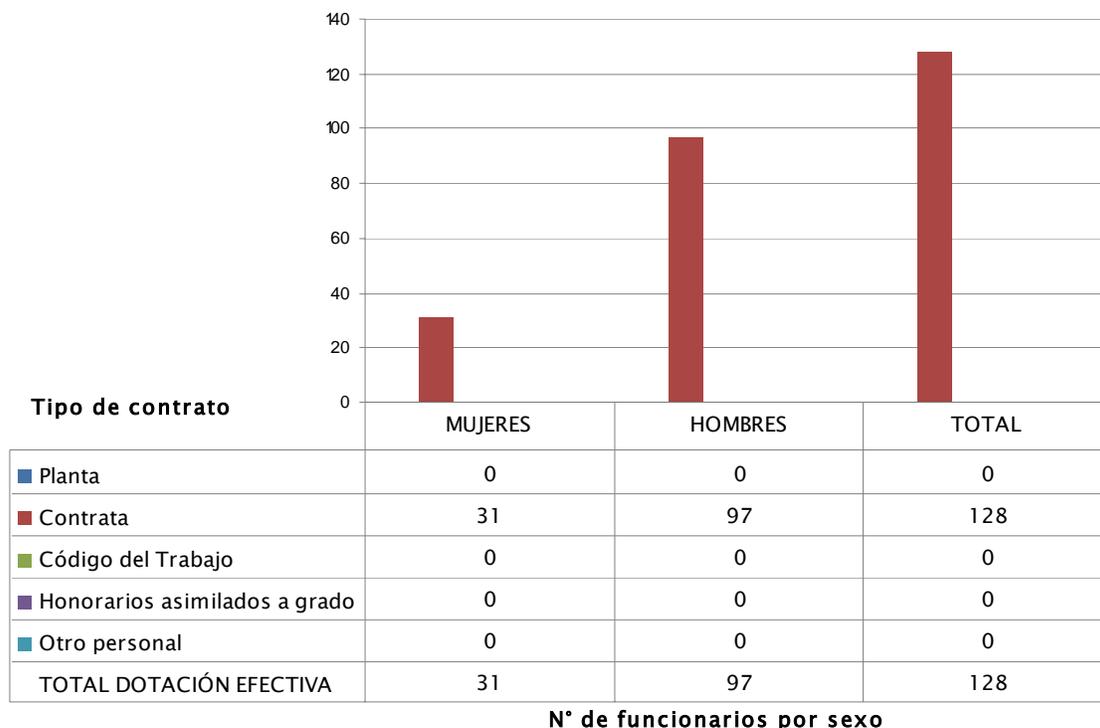
d) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|-------------|----------------------------------|
| Director | CN Sr. Patricio Carrasco Hellwig |
| Subdirector | CF Sr. Álvaro Carrasco Flores |

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

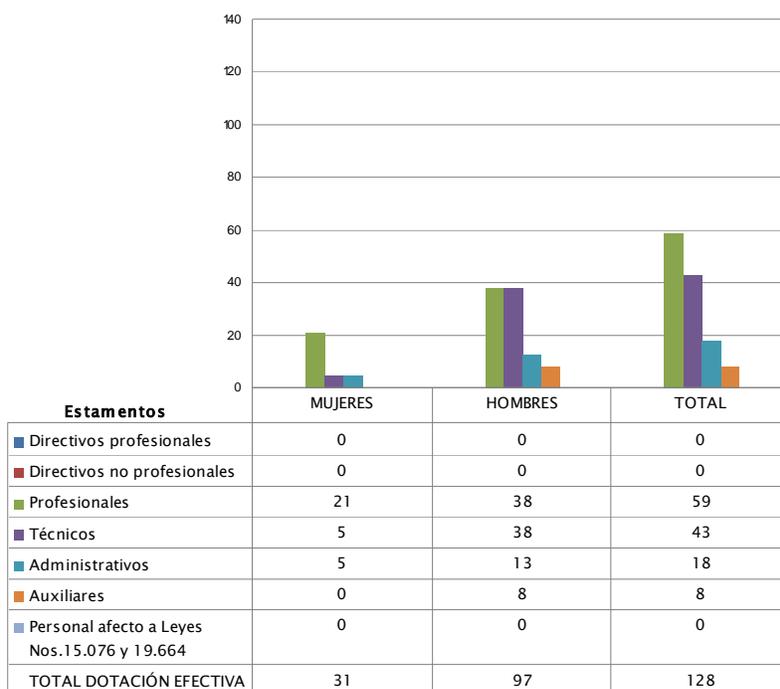


Nota:

La dotación de personal presentada en este anexo no incluye al personal de planta armada que labora en forma permanente en este Servicio y que para el año 2011 asciende a 164 personas, conformado por oficiales, gente de mar y empleados civiles.

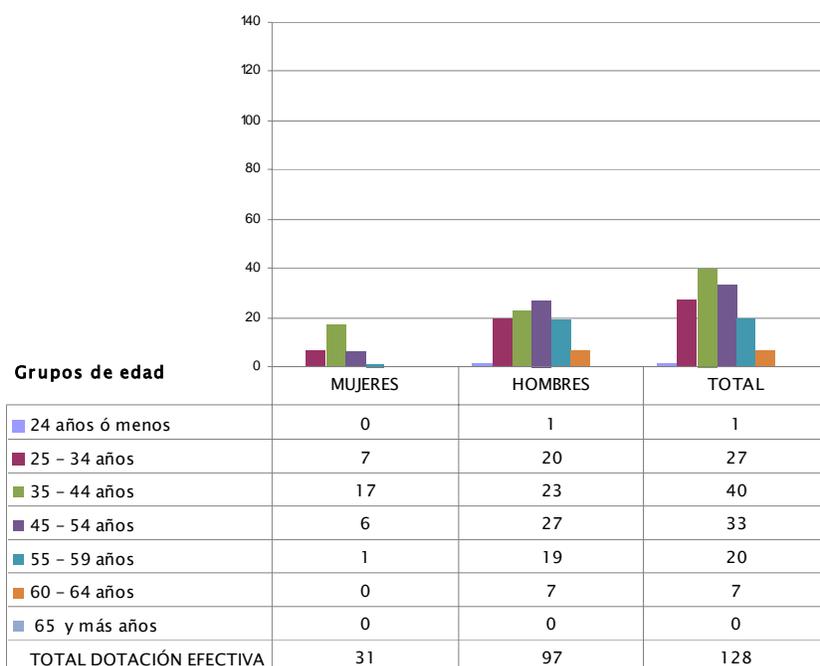
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)



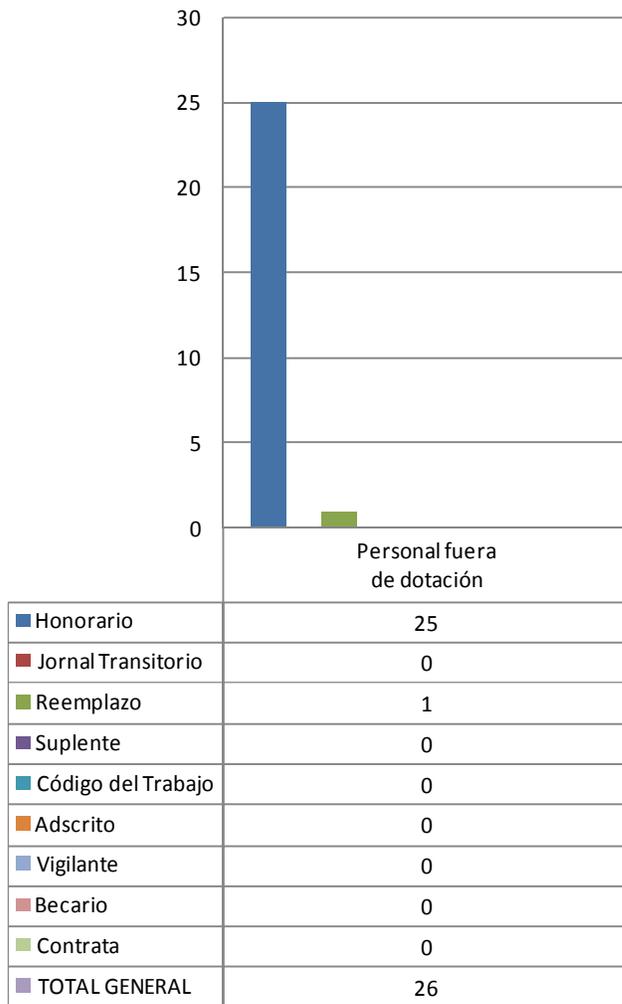
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Personal fuera de dotación año 2011², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privados, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------|---------------------|-------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
| | | 2010 | 2011 | | |
| 1. Reclutamiento y Selección | | | | | |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata 5 cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶ | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 0,00 | 6,25 | | |
| 1.2 Efectividad de la selección | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | 0,00 | 17,18 | | |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 8,60 | 7,03 | 122,90 | |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| ○ otros retiros voluntarios | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0,00 | 0,78 | 0,00 | |
| • Otros | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 8,60 | 6,25 | 136,50 | |

3 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|---|--|-------------------------|-------|---------------------|-------|
| | | 2010 | 2011 | | |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$ | 0,70 | 0,88 | 125,70 | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$ | 6,30 | 10,93 | 173,00 | |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 97,70 | 45,42 | 46,50 | |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$ | 13,50 | 10,40 | 77,00 | |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸ | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$ | 0,00 | 0,00 | 77,00 | |
| 4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 5. Días No Trabajados | | | | | |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. | | | | | |
| • Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 1,00 | 0,18 | 18,00 | |
| • Licencias médicas de otro tipo ¹⁰ | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 0,00 | 0,33 | 0,00 | |

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|--|---|-------------------------|--------|---------------------|-------|
| | | 2010 | 2011 | | |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | $(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 6. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$ | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 7. Evaluación del Desempeño¹¹ | | | | | |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. | Porcentaje de funcionarios en Lista 1 | 99,20 | 100,00 | | |
| | Porcentaje de funcionarios en Lista 2 | 0,80 | 0,00 | | |
| | Porcentaje de funcionarios en Lista 3 | 0,00 | 0,00 | | |
| | Porcentaje de funcionarios en Lista 4 | 0,00 | 0,00 | | |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado | No se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. | No | No | 0,00 | |
| 8. Política de Gestión de Personas | | | | | |
| Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta | No existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | No | No | 0,00 | |

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|--|-------------------|------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011 | | | |
| Denominación | Monto Año 2010 | Monto Año 2011 | Notas |
| | M\$ ¹⁴ | M\$ | |
| ● INGRESOS | 3.757.031 | 5.285.840 | |
| Transferencias Corrientes | 610.909 | 610.670 | |
| Ingresos de Operación | 430.732 | 424.657 | |
| Otros Ingresos Corrientes | 68.662 | 68.327 | |
| Aporte Fiscal | 2.600.331 | 4.143.130 | 1 |
| Venta de Activos No Financieros | 8.944 | 807 | 2 |
| Recuperación de Préstamos | 37.453 | 38.249 | |
| ● GASTOS | 3.859.721 | 5.314.720 | |
| Gastos en Personal | 1.745.115 | 1.775.629 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 1.586.691 | 1.397.167 | 3 |
| Transferencias Corrientes | 1.980 | 1.979 | |
| Íntegros al Fisco | 15.507 | 20.121 | |
| Adquisición de Activos No Financieros | 474.734 | 2.096.824 | 4 |
| Servicio de la Deuda | 35.694 | 23.000 | |
| ● RESULTADOS | -102.690 | -28.880 | |

Nota:

- 1.- El aumento en este Subtítulo, se debe al incremento del Aporte Fiscal Resto, para la ejecución del Proyecto de Impacto Social "TSUNAMICART".
- 2.- El menor valor en este subtítulo, se debe a menores ingresos devengados por enajenación de activos.
- 3.- El menor valor se debe a que la primera etapa del Plan Quinquenal de Sostenimiento 2011-2015, considera un menor gasto en el Subtítulo "Bienes y Servicios de Consumo".
- 4.- La mayor ejecución del año 2011, en el Subtítulo 29, se debe a la ejecución del Proyecto de Impacto Social "TSUNAMICART", que consideró en su primera etapa un 91%, del total del proyecto, en gasto de inversión.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------|-------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011 | | | | | | | | |
| Subt. | Ítem | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹⁵ | Presupuesto Final ¹⁶ | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | • INGRESOS | 5.289.498 | 5.279.918 | 5.285.840 | -5.922 | |
| 05 | | | Transferencias Corrientes | 610.670 | 610.670 | 610.670 | 0 | |
| 07 | | | Ingresos de Operación | 373.167 | 419.461 | 424.657 | -5.196 | |
| 08 | | | Otros Ingresos Corrientes | 60.694 | 60.694 | 68.327 | -7.633 | |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 4.230.300 | 4.174.426 | 4.143.130 | 31.296 | |
| 10 | | | Venta de Activos No Financieros | 2.657 | 2.657 | 807 | 1.850 | |
| 12 | | | Recuperación de Préstamos | 12.010 | 12.010 | 38.249 | -26.239 | |
| | | | • GASTOS | 5.297.080 | 5.322.701 | 5.314.720 | 7.981 | |
| 21 | | | Gastos en Personal | 1.743.291 | 1.779.387 | 1.775.629 | 3.758 | |
| 22 | | | Bienes y Servicios de Consumo | 1.434.661 | 1.412.686 | 1.397.167 | 15.519 | |
| 24 | | | Transferencias Corrientes | 1.979 | 1.979 | 1.979 | 0 | |
| 25 | | | Integros al Fisco | 8.575 | 8.575 | 20.121 | -11.546 | |
| 29 | | | Adq. de Activos No Financieros | 2.097.074 | 2.097.074 | 2.096.824 | 250 | |
| | 03 | | Vehículos | 46.418 | 46.418 | 46.387 | 31 | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 10.743 | 10.743 | 10.707 | 36 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 1.694.834 | 1.694.834 | 1.694.751 | 83 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 166.321 | 166.321 | 166.321 | 0 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 178.758 | 178.758 | 178.658 | 100 | |
| 34 | | | Servicio de la Deuda | 11.500 | 23.000 | 23.000 | 0 | |
| | | | • RESULTADO | -7.582 | -42.783 | -28.880 | -13.903 | |

c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|----------|------|------|-------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Avance 2011/ 2010 | Notas |
| | | | 2009 | 2010 | 2011 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁷) | | 0,97 | 1,00 | 1,01 | 101,00 | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | | 0,86 | 1,01 | 0,88 | 87,13 | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | | 0,90 | 0,91 | 0,98 | 107,69 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | 0,11 | 0,11 | 0,08 | 72,73 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | | 0,13 | 0,23 | 0,21 | 91,30 | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 0,11 | 0,18 | | 105,56 | |

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 | | | | |
|--|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2011 | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | 150.869 | -28.879 | 121.990 |
| Carteras Netas | | 0 | 10.867 | 10.867 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 0 | 10.867 | 10.867 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 0 | 0 | 0 |
| Disponibilidad Neta | | 195.746 | -54.973 | 140.773 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 195.746 | -54.973 | 140.773 |
| Extrapresupuestario neto | | -44.877 | 15.227 | -29.650 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 9.185 | -4.363 | 4.822 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 |
| 214 | Depósitos a Terceros | -54.062 | 19.590 | -34.472 |
| 216 | Ajuste a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 |

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Este Servicio no tiene aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos del año 2011.

f) Transferencias¹⁸

| Cuadro 6 Transferencias Corrientes | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Descripción | Presupuesto Inicial 2011 ¹⁹ (M\$) | Presupuesto Final 2011 ²⁰ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ²¹ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | 1.916 | 1.916 | 1.916 | 0 | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros ²² | | | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 1.916 | 1.916 | 1.916 | 0 | |

18 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

19 Corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

21 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

22 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones

Este Servicio no desarrolla iniciativas de inversión imputadas en los subtítulos 30 y 31 del Presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

| Cuadro 7 | | | | | | | | | | |
|--|---|---|------------------|----------|------|------|--------|--------------|----------------|-------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cumple SI/NO | % Cumplimiento | Notas |
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| Cartas y Publicaciones Náuticas | Índice de Cobertura Cartográfica en el año t | Superficie para la cual existe Cartografía en el año t/Superficie Total de la cubierta Cartográfica en el año t | número | 0.73 | 0.73 | 0.74 | 0.74 | SI | 100% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Cartas y Publicaciones Náuticas | Índice de Digitalización Cartográfica durante el año t | Superficie Total para la cual existe Cartografía Náutica Digital en el año t/Superficie Total para la cual existe Cartografía Náutica en el año t | número | 0.27 | 0.24 | 0.25 | 0.24 | SI | 103% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Cartas y Publicaciones Náuticas | Índice de Actualización de Cartografía durante el año t | Cartografía que es actualizada durante el año t/Cartografía Total Existente durante el año t | número | 0.30 | 0.30 | 0.17 | 0.30 | NO | 57% | 1 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Cuadro 7

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cumple SI/NO | % Cumplimiento | Notas |
|---------------------------------------|---|---|------------------|----------|------|------|--------|--------------|----------------|-------|
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| Alertas a la comunidad | Índice de continuidad de servicios durante el año t | Horas que se encuentra operativo el sistema en el año t/Total de horas que compone el año t | número | 1.00 | 0.96 | 1.00 | 0.99 | SI | 101% | |
| | Señal Horaria | | | | | | | | | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Alertas a la comunidad | Índice de Reacción durante el año t | Sumatoria de las horas de demora entre la recepción y transmisión de un aviso en el año t/Total de avisos en el año t | horas | 4.5 | 3.1 | 2.4 | 4.3 | SI | 183% | 2 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Certificación de trabajos y peritajes | Índice de Costo de Fiscalización durante el año t | Suma de cobros que realiza el SHOA por fiscalización de Trabajos en el año t/Costo Total de los Trabajos en el año t | número | 0.42 | 0.56 | 0.93 | 0.26 | SI | 362% | 3 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:

85 %

Notas:

- 1.- Labores propias del Servicio.
- 2.- Mejoras generadas en el Servicio.
- 3.- Requerimientos del Servicio.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Este Servicio no tiene otros indicadores de desempeño contenidos en la formulación presupuestaria año 2011.